



RENDICION DE CUENTAS

FONDO FIJO	GIRO GLOBAL	FONDOS TERCERO	VIATICOS	FONDO A RENDIR	SUBVENCION
------------	-------------	----------------	----------	----------------	------------

DEPENDENCIA	CLUB DEPORTIVO DE SURF DE ARICA
NOMBRE RESPONSABLE	FRANCISCO GANA MOLINA
RUT	12.608.664-4
CORREO O FONDO CONTACTO	ASACHILE@GMAIL.COM
CUENTA ASIGNADA	
N° DECRETO ALCALDICIO	8220
N° DECRETO DE PAGO	
FECHA INICIO EJECUCION	AGOSTO
FECHA TERMINO EJECUCION	AGOSTO
MONTO ASIGNADO	\$ 5.000.000.-
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0
MONTO RENDIDO	\$ 5.000.000.-
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	\$ 0
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Gastos de alojamiento y alimentacion fecha Circuito Mundial de Surf 2015.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACION PRESUPUESTARIO					
CUENTA N°					
SUB ITEM N°					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
1	1596	07-11-15	Hotel Arica Ltda.-	Alojamiento y Estadia	\$ 5.000.000.-
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
SUBTOTAL					\$ 5.000.000.-

Firma del Responsable

Fecha, Arica 24 de Mayo 2016

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

N° Folio: 1596

VALOR: \$ 5.000.000.-

Detalle del Gasto:

Alojamiento estadia alimentacion y uso de dependencias del staff tecnico internacional de la WSL, ademas de periodistas acreditados por medios nacionales que trabajaron y cubrieron el la fecha del Circuito Mundial de Surf Arica 2015.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



HOTEL ARICA LIMITADA

GIRO. HOTELERIA, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
 CASA MATRIZ: Matias Causiño 82 Of. 801 - Santiago - Chile

SUCURSAL:
 HOTEL ARICA
 Av Comandante San
 Teléfono: +56 58 225 45
 Arica - Chile

RESERVAS
 reservas@hotelarica.cl
 www.panamericanahotels.

R.U.T.: 77.251.070-5
FACTURA ELECTRONICA
 N° 1596

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES)	. CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA	FECHA EMISION	: 07 de noviembre de 2015
RUT	: 6507 1009-4	COMUNA	: ARICA
DIRECCION	. LUIS SCHMIDT 630	CIUDAD	: ARICA
GIRO	. CLUB DEPORTIVO	CONDICION DE PAGO	: Crédito
CODIGO CLIENTE		FECHA DE VENCIMIENTO	: 07 de diciembre de 2015

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	FECHA

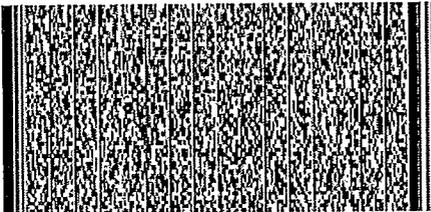
CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	BAHQUETES	4.201.581		4.201.581

Descansa en nuestra Cordialidad.



% DE DESCUENTO ITEM AFECTO	
MONTO EXENTO	
MONTO NETO	4.201.581
18 % I.V.A	798.319
MONTO TOTAL	5.000.000

CANCELADO
 DE _____ DEL _____



NOMBRE: _____
 RUT: _____ FECHA: _____
 REDIMTO: _____ FIRMA: _____

EL ASESOR FISCAL DE LA EMPRESA DEBE EMITIR LA FACTURA ELECTRONICA DE ACUERDO A LA LEY N° 20.600 DEL 2014 Y A LA LEY N° 20.606 DEL 2014. CONFIRMAR

Timbre Electrónico SII
 Res.80 de 22-08-2014 - Verifique documento en www.sii.cl



Nº DE REGISTRO: 100437-9
IND/Dirección Regional de Deportes de la XV de
Arica y Parinacota
FECHA: 21-04-2016
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley Nº 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ROBERTO CARRION MUÑOZ, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley Nº 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 03-09-2004 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el Nº 100437-9, con fecha 08-09-2004 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 12-03-2017.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE(A):	FRANCISCO GANA MOLINA	Rut: 12.608.664-4
VICEPRESIDENTE(A)	GUILLERMO OSCAR SATT UNZUETA	Rut: 18.313.840-5
SECRETARIO(A):	DANIELA DEL CARMEN PALZA MANRIQUEZ	Rut: 15.005.085-5
TESORERO(A):	GUILLERMO IVAN SATT BOERO	Rut: 9.321.134-0
DIRECTOR(A):	MARION DEL PILAR PEÑARANDA SALINAS	Rut: 19.872.487-4

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



FORMULARIO F-2

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015

(Llenar preferentemente a máquina o letra imprenta)

EXCLUSIVO I.M.A.	
ITEM	
FECHA DE ACTA	
Nº DE ACTA DE CONCEJO	
Nº DE ACUERDO	
Nº DE REGISTRO P.J.R.F.P.	

I.- IDENTIFICACION INSTITUCION	
NOMBRE DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA"	
Nº Y FECHA DE LA PERSONALIDAD JURIDICA:	
OTORGADA POR:	
MINISTERIO <input checked="" type="checkbox"/>	REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS <input type="checkbox"/>
TIPO DE ORGANIZACIÓN(Código SI): 919990	
R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN: 65.071.609-4	
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: LUIS SCHMIDT 630	
FONO: 8-3618168 – 8-4233665	
DIRECTIVA(Cargo y Nombre Completo): FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA – PRESIDENTE DANIELA DEL CARMEN PALZA MANRIQUEZ – SECRETARIA GUILLERMO SATT BOERO - TESORERO MARION PEÑARANDA SALINAS - DIRECTOR 1	
II.- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA	
R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL 12.608664-4	
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SCHMIDT 630	
FONO FIJO Y/O CELULAR: 8-3618168	E-MAIL:ASACHILE@GMAIL.COM
III.- MONTO SOLICITADO	
MONTO DE SUBVENCION: 5.000.000 MILLONES	
AREA DE DESTINO DE SUBVENCION (Nombrar Ítems Punto Nº IV): ALIMENTACION OTROS	



PROGRAMA O PROYECTO:

7TA EDICIÓN FECHA DEL TOUR MUNDIAL DE SURF ASP "ARICA WORLD STAR TOUR"

OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION:

ESTAMOS COMPROMETIDOS EN TRANSFORMAR A NUESTRA CIUDAD EN UNA DE LAS PRINCIPALES CAPITALES DEL SURF MUNDIAL, PARA ESTO DESARROLLAMO UN GRAN PROYECTO DEPORTIVO, SOCIAL, PROMOCIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO ANUALMENTE.

NUESTRO EVENTO REALZA Y POTENCIA MUNDIALMENTE TODOS NUESTROS RECURSOS NATURALES COMO CLIMA, OLAS Y PLAYAS QUE POSEEMOS EN NUESTRO BORDE COSTERO, REALIZAMOS UN TRABAJO PROFESIONAL CON MUCHOS MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES INCLUYENDO REDES SOCIALES, INCLUYENDO A MUCHOS DE LOS MEJORES EXPONETES DE EEUU, HAWAII, AUSTRALIA, FRANCIA, BRASIL, ETC.. LOS CUALES A TRAVES DE LA SEÑAL DE STREAMING MUESTRA NUESTRO GRAN POTENCIAL NATURAL. ADEMAS REALSAMOS CON UN GRAN TRABAJO COMUNICACIONAL Y DE PRODUCCION PROFESIONAL NUESTRO EVENTO. FUERON MUCHOS LOS MEDIOS NACIONALES Y MUCHOS DEL MUNDO QUE DESTACARON NUESTRAS OLAS Y EVENTO. EL PROXIMO AÑO NO PUEDE SER LA EXEPCIÓN Y QUEREMOS APOSTAR A UN EVENTO DE MAYOR MAGNITUD.

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE A TRAVES DE ESTE TRABAJO CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO DE MUCHOS POTENCIALES EMPRENDEDORES DE NUESTRA CIUDAD COMO SON SURF SHOP, SURF HOUSE, ESCUELAS DE SURF Y SURF CAMP LAS CUALES AUMENTAN EN CANTIDAD TODOS LOS AÑOS Y POTENCIAN AÚN MÁS SU PROYECCIÓN COMERCIAL A TRAVES DE ESTE EVENTO.

DEBEMOS AGREGAR QUE ADEMÁS SEGUIMOS DESARROLLANDO LA CARRERA DEL ACTUAL NÚMERO UNO DEL SURF CHILENO, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EMBAJADORES DEPORTIVOS DE NUESTRA REGIÓN A ATRAVES DEL MUNDO, DESTACADO SIEMPRE COMO EL "ARIQUEÑO" GUILLERMO SATT UNZUETA EN EL TOUR MUNDIAL, Y COMO ÚNICO CHILENO ARIQUEÑO QUE SIGUE EL TOUR PROFESIONAL DE LA ASP, QUE RECORRE LAS PRINCIPALES PLAYAS DE EEUU, HAWAI, FRANCIA, AUSTRALIA, ETC. ACTUALMENTE ESTA DENTRO DE LOS 100 MEJORES DEL MUNDO APOSTANDO A QUE NUESTRA PRINCIPAL FIGURA CONCRETE EL SUEÑO DE TODO UN PAÍS, EN CONVERTIRSE EN EL MEJOR SURFER DEL MUNDO.

OBJETIVO ESPECIFICO DE LA SUBVENCION:

ENTREGAR SERVICIO DE ESTADIA PARA EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO Y MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EVENTO MUNDIAL

DESCRIPCION DE LA(S) ACTIVIDAD(ES):

ALOJAMIENTO, ALIMENTACION PARA PERSONAS DEL EQUIPO TECNICO INTERNACIONAL (WSL) Y PRODUCCION DEL EVENTO, MAS MEDIOS NACIONALES (LA TERCERA, LUN, MEGAVISION, TVN, EL MERCURIO) E INTERNACIONALES (FOX, OLAPERU, BEACHBYTE)

COKTEL DE BIENVENIDA PARA AUTORIDADES, COMPETIDORES Y EQUIPO DE PRODUCCION.

DESTINO DE LA SUBVENCION (Costo de la Actividad):

ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PARA EQUIPO TECNICO, MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESDE EL 3 AL 9 DE AGOSTO EN HOTEL DE LA CIUDAD.

COCKTEL DE BIENVENDIDA PARA 80 COMPETIDORES, 10 MEDIOS Y 10 EQUIPO TECNICO INTERNACIONAL.



IV.- DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:	SOLICITADO ANUAL	APROBADO (USO IMA)
ITEMS		
Gastos en Personal(s/Art.24 O.M)		
Materiales Aseo y Oficina		
Medicamentos y Afines		
Alimentación	2.500.000	
Pasajes y Movilización		
Reparaciones e Infraestructuras		
Otros (Detalle)	2.500.000	
Tasa de derecho a evento tour mundial WSL		
Premios WSL		
Honorarios internacionales WSL		
Totales	5.000.000	

(*) El Secretario Municipal refrendará el monto y detalle aprobado por el Concejo Municipal, con firma y timbre.

V.- CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS

DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
100		100

CARACTERISTICA SOCIO-ECONOMICO DE LOS BENEFICIARIOS

EN SU MAYORIA JOVENES EMPRENDEDORES Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

VI.- TIEMPO DE EJECUCION (Señalar en días, mes u otra forma) :

UNA SEMANA

VII - PLAZO MAXIMO DE RENDICION(Marque con una "X" una sola opción)

10 Días antes de la siguiente cuota

20 Días corridos a partir del termino de la ejecución del proyecto (punto VI)

VIII – PROGRAMA DE CAJA (seis cuotas máximo):

Nota : La entrega de recursos va a depender del programa de caja de la L.M.A

MES	MONTO (\$)
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	5.000.000
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
TOTAL ANUAL 2015	5.000.000

IX – HISTORIAL (\$):

AÑOS	APORTES PROYECTO \$		OTRAS FUENTES \$	
	L.M.A.	INSTITUCION POSTULANTE	INSTITUCION	MONTO
2011	30.000.000	ASA		
2012	36.000.000	ASA		
2013	48.000.000	ASA		
2014	31.000.000	CSA		

X – POSTULACIÓN OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (\$):

Nota: Se debe informar la postulación a financiamiento sea Público y/o Privado, adjuntar copia antecedentes.-

INSTITUCIÓN	MONTO \$
CLUB DE SURF DE ARICA	5.000.000



ARICA, 04 de AGOSTO de 2015.-

Nombre, firma y timbre del Representante Legal

IMPORTANTE:

Una vez aprobada la Subvención la institución esta sujeta a la aplicación de la ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES, según Decreto Alcaldicio N° 4750 del 17/12/03 y Publicada en el Diario Oficial en cumplimiento de la Ley N° 19.862 , y su modificación según Decreto Alcaldicio 291 del 21 de Enero del 2005. (Dejase establecido que la Ordenanza Municipal se encuentra en proceso de Actualización).-

Adicionalmente la Dirección de Control exigirá junto con la rendición de cuentas el cumplimiento del artículo 8° del Decreto N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que señala "Las Organizaciones de interés Público y/o privado como también las regidas por las leyes N° 19.418 o N° 19.253, que reciban fondos públicos, en calidad de asignaciones para la ejecución de proyectos, subvenciones o subsidios a cualquier título, deberán informar detalladamente acerca del uso de esos recursos"



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

DECRETO N° 19398 /2015

ARICA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

111
X
11
2
=

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 07 de Octubre del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 373, de fecha 07 de Octubre del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1551, de fecha 19 de Octubre del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención 2015, ascendente a la suma de \$ 5.000.000 al **CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA"**, R.U.T. N° 65.071.609-4, representado por el Sr. **Francisco Javier Gana Molina**, Rut. 12.608.664-4, destinada a financiar gastos de alojamiento y alimentación para el Equipo Técnico de trabajo y medios Nacionales e Internacionales del Evento Tour Mundial de Surf ASP "Arica World Star Tour".

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA"**, se encuentra vigente, inscrita bajo el Registro N° 100437-9, otorgada con fecha 08 de Septiembre de 2004, según Certificado emitido por el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes.

El **CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 427.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	2.500.000.-
Otros: Tasa de derecho a Evento Tour Mundial WSL, Premios WSL, Honorarios Internacionales WSL	2.500.000.-
TOTAL	\$ 5.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

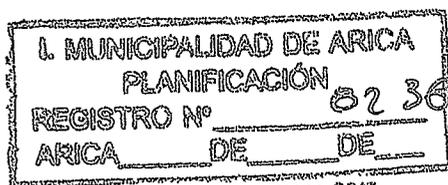
IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.071 Club Deportivo de Surf "Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



[Handwritten signature]

SUC/ATF/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *

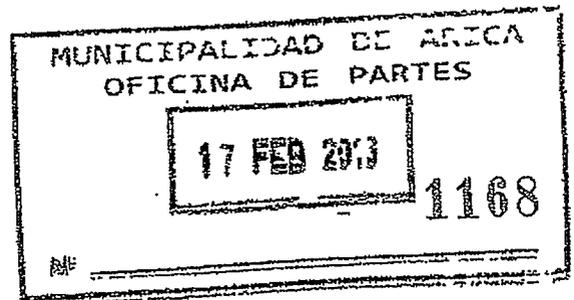
13 NOV 2015



Arica, 17 de Febrero del 2016.-

Señor:

Salvador Urrutia
Alcalde de Arica.-
Presente.

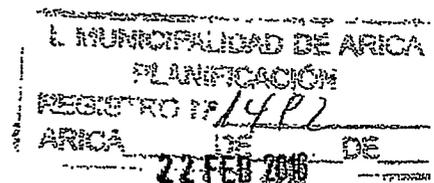


De nuestra consideración

Me dirijo muy respetuosamente a Ud. con la finalidad de informar que por un error involuntario de digitación, tuvimos que realizar un cambio en el formulario de subvención extendida en forma extraordinaria para solicitar recursos para cancelar los costos de (alojamiento y estadía) en hotel del staff técnico y medios internacionales durante la semana de nuestra fecha del tour mundial de surf por la suma de cinco millones de pesos.

Esperando una buena acogida a nuestra rectificación y atento a sus comentarios, se despide atentamente a Ud.


FRANCISCO GANA M.
PRESIDENTE CSA
ASACHILE@GMAIL.COM
www.aricablogsurf.cl





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8220 /2016.-

ARICA, 17 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 19398, de fecha 04 de Noviembre del 2015, que otorga Subvención por la suma de \$5.000.000 al Club Deportivo de Surf "Arica".
- b) Memorándum N° 578, de fecha 17 de Mayo del 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Acuerdo de Concejo N° 156, de Sesión Ordinaria N° 10/2016, de fecha 06 de Abril del 201 del Concejo Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 19398, de fecha 04 de Noviembre de 2015, que Otorgó una Subvención ascendente a la suma de \$5.000.000 al **CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA"**; en lo siguiente:

DONDE DICE:

Detalle Destino de los Fondos Solicitados

ITEMS	MONTO \$
Alimentación	2.500.000.-
Otros: Tasa de derecho a evento tour mundial WSL, Premios WSL, Honorarios Internacionales WSL	2.500.000.-
TOTAL	5.000.000.-

DEBE DECIR:

Detalle Destino de los Fondos Solicitados

ITEMS	MONTO \$
Alojamiento y Estadía	5.000.000.-
TOTAL	5.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ANTHONY TORRES FUENZALIDA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL